

CICLO GENERAL DE PROYECTOS. Después de la exposición hecha por la doctora Acosta, para explicar el alcance del OCAD, los recursos por departamento y el ciclo general para la presentación y aprobación de proyectos a ser financiados desde el Sistema General de Regalías, el Gobernador de Antioquia solicita mayor claridad en cada una de las etapas para formular, presentar y radicar los proyectos ante el DNP.

Son utilizados a modo de ejemplo municipios de Antioquia y Risaralda, por lo anterior, se procede a explicar paso a paso las etapas de formulación, revisión y presentación por parte de las Secretarías de Planeación, radicación ante la Secretaría Técnica del OCAD, emisión de conceptos de verificación y oportunidad, revisión por el comité consultivo, luego de ello envío de documentos soporte, Viabilización y finalmente el registro ante el Banco de Programas y Proyectos. Se reitera por parte de los presentes la complejidad de las normas y por lo tanto se requiere aclarar las etapas contempladas dentro del ciclo de proyectos, quedando de la siguiente manera: cualquier persona, natural o jurídica, pública o privada, puede formular un proyecto de cualquier territorio (que para los fines del presente OCAD debe ser de impacto regional), este debe guardar coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de las entidades territoriales correspondientes.

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL OCAD. Luego, se somete a consideración la presidencia del Órgano Colegiado para el cual es postulada la doctora Sandra Paola Hurtado Palacio, Gobernadora del Quindío y quien por unanimidad de los Gobernadores de Caldas y Antioquia, como representantes de las gobernaciones y del resto de presentes dignatarios, incluidos los representantes del Gobierno Nacional y los alcaldes presentes, es elegida para la primera vigencia. Seguidamente, interviene el doctor Guido Echeverry, Gobernador de Caldas y quien propone su postulación para que la Secretaría de Planeación del departamento de Caldas ejerza la Secretaría Técnica del OCAD durante la vigencia 2012. Esta postulación es sometida a consideración de los miembros del Órgano Colegiado quienes manifiestan su aceptación por unanimidad. La señora Gobernadora del Quindío, enuncia las funciones de los OCAD, las designaciones y otras disposiciones contempladas en el decreto 1075 de 2012, para ilustrar a los miembros sobre las generalidades de este cuerpo colegiado, el cual se registra por los lineamientos y reglamento establecidos por la Comisión Rectora.


Se encuentran presentes, entre otros, los Secretarios de Planeación Departamental de Caldas, Quindío, Antioquia y Risaralda, Secretaría de Educación Departamental del Quindío, Asesores del DNP, Asesores de despacho, Delegado de la Federación Nacional de Municipios y funcionarios del Gobierno Central y Departamental de los cuatro departamentos que hacen parte del OCAD Regional Eje Cafetero.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día inició con el saludo de la Señora Gobernadora, doctora Sandra Paola Hurtado Palacio, quien después de un breve saludo de bienvenida, cedió la palabra a la doctora Paula Ximena Acosta, subdirectora del DNP quien explicó a los presentes el referente normativo sobre el cual se soporta la organización y funcionamiento de los OCAD y sus secretarías, su naturaleza, funciones y aspectos esenciales de la ruta, para formular, presentar, viabilizar y radicar finalmente los proyectos a ser beneficiados según lo establecido en la Ley 1530 de 2012, decreto 1077 de 2012 y decreto 1243 de 2012.

Desarrollo de la Agenda:

Agenda:



OCAD REGIONAL
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA

Órganos Colegiados de
Administración y Decisión


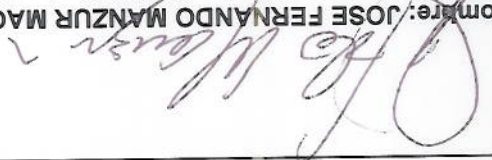
Estos proyectos se radican ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado por conducto de las oficinas de Planeación Departamentales. Estas oficinas tienen 5 días hábiles para pronunciar sobre el cumplimiento de los requisitos que, en concordancia con lo enunciado en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, están contemplados en el Acuerdo 006 de la Comisión Rectora o en las demás normas que en el futuro sean expedidas. Sobre este punto en particular, la subdirectora del DNP, Dra. Paula Acosta, hace una exposición sobre las disposiciones contenidas en el artículo 12 y siguientes del Decreto 1077/12 y sus modificaciones. Ante las inquietudes de los asistentes referentes a la verificación de la "viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos", la única instancia que por Ley define la viabilidad definitiva de los proyectos es el OCAD correspondiente y, por ende, esta revisión es de trámite. No puede rechazarse ningún proyecto, sólo puede devolverse una única vez si no cumple la metodología definida o la pertinencia, etc., y debe devolverse haciendo claridad sobre las razones por las cuales se devuelve. Una vez analizados los proyectos y verificado el cumplimiento de requisitos, se envían con concepto favorable a la Secretaría Técnica del OCAD, según lo indica el Artículo 11 del Decreto 1077/12. Una vez recibido el proyecto por parte de la Secretaría Técnica, esta lo remitirá, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la entidad encargada de verificar requisitos; en este caso, de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 1077/12, es el Departamento Nacional de Planeación la instancia encargada de verificar los requisitos. Las instancias de verificación dispondrán de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recepción del proyecto para determinar que el mismo dispone de la información requerida para adelantar su revisión. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los proyectos, la Secretaría Técnica debe remitirlos al Comité Consultivo para que sea evaluado por los miembros, según los componentes de oportunidad, conveniencia y solidez, este retorna a la Secretaría Técnica del OCAD con los documentos soporte, para luego ser radicado ante el Banco de Programas y Proyectos del DNP. Tanto las instancias de verificación como los comités consultivos dispondrán de un término de diez (10) días hábiles, o de aquel término que se establezca por decreto, contados a partir de la fecha de recepción de los proyectos para emitir sus conceptos y remitirlos al OCAD a través de la Secretaría Técnica.

El Gobernador de Antioquia, Dr. Sergio Fajardo, propone que cada departamento defina un listado de máximo cuatro (4) personas que conformen el Comité Consultivo OCAD regional. Dicho listado será sometido a la aprobación de los miembros del OCAD en una sesión virtual que se llevará a cabo en los siguientes días. Por solicitud de la Gobernadora del Quindío, Dra. Sandra Paola Hurtado, la remisión, de esta y la demás información oficial referente al Órgano Colegiado del Eje Cafetero, se realizará a un correo electrónico único que se establecerá para tal fin.

Se deliberan fechas, programaciones presupuestales, desembolsos y plazas para la vigencia 2012, por lo que se programa realizar la segunda sesión del OCAD el próximo 14 de septiembre en la Ciudad de Manizales, con el fin de cumplir con las etapas de formulación y Viabilización de los proyectos, previamente surtidos todos los trámites definidos anteriormente. Se sugiere como fecha máxima para recibir proyectos en las oficinas de planeación de los departamentos el 10 de agosto de 2012, sin perjuicio de que esta fecha pueda ser ampliada por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado. Finaliza la sesión con la anuencia de todos los miembros siendo las 11:16 a.m.




OCAD REGIONAL
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA

<p>Nombre: SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO Cargo: Presidenta OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia</p> 	<p>Nombre: JOSE FERNANDO MANZUR MACIAS Cargo: Secretario Técnico OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia</p> 
---	---

Firmas:

<p>Proxima Reunion</p>		<p>Tomó nota de esta acta</p>	
		<p>M/cipio de Manzales</p>	<p>14 de Septiembre</p>
<p>Lugar</p>	<p>Fecha</p>	<p>Horas</p>	

<p>Compromisos / Tareas</p>	<p>Nominar a cuatro personas por cada Departamento para conformar el Comité Consultivo</p>
<p>Fecha (dd/mm/aa)</p>	<p>Gobernador de cada Departamento</p>
<p>Responsable</p>	<p>Departamento</p>

<p>OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA</p>	
--	---